



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

CUDAP: 51163/2012

19 NOV 2012

VISTO:

La nota presentada por la Señora Directora de la Escuela de Nutrición Prof. Dra. Nilda Raquel Perovic, en la cual solicita se otorgue Venia Docente a la Sra. Lic. María Laura BERGIA Leg.48235, que se desempeña en la Asignatura Técnica Dietética para el período lectivo 2012; y

CONSIDERANDO:

El VºBº de Secretaría Académica;

El informe favorable de la Comisión de Escuelas aprobado en sesión del H.Consejo Directivo de fecha 08/11/2012; por ello

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

Art.1º.- Otorgar Venia Docente a la Sra. Lic. María Laura BERGIA Leg.48235, para desempeñarse en la Asignatura Técnica Dietética de la Escuela de Nutrición en el período lectivo 2012.

Art.2º.- Recordar que la autorización concedida precedentemente, implica obligaciones contenidas en la Reglamentación de Venia Docente RHCD.Nº 677/2009.

Art.3º.- Protocolizar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DEL DIA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. B.M. ROBELA DANIEL PIZZI
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:
PP.vch

950